Cuernavaca, Morelos., a 17 de septiembre de 2009

En ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones VI y IX del artículo 59, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como la fracción XXXIII del artículo 18 del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y con base en el Acuerdo número 225, emitido y aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) en la segunda sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2009, he resuelto lo siguiente:

Primero: se expiden los **Lineamientos de Programación y Presupuestación en CAPUFE;**

Segundo: Los referidos Lineamientos, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Interna;

Tercero: Se instruye a la Subdirección de Recursos Humanos e Innovación Gubernamental para que ésta dé cumplimento al anterior punto;

Cuarto: Se deja sin efectos cualquier disposición administrativa interna que se oponga a los Lineamientos que se expiden;

Quinto: Se instruye a la Subdirección de Finanzas para que en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos e Innovación Gubernamental, den seguimiento normativo a las disposiciones que sustentan los Lineamientos, a fin de asegurar su actualización permanente.

ING. JOSÉ G. TARCISIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

HOJA DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y VALIDACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DATOS GENERALES

NOMBRE: LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN EN CAPUFE.

IDENTIFICADOR ESTRUCTURAL: 1.5.2.

FECHA DE VALIDACIÓN: ENERO 2009

DATOS ADMINISTRATIVOS
ÁREAS INVOLUCRADAS:
TODAS LAS DEL ORGANISMO

AMBITO DE APLICACIÓN: A NIVEL NACIONAL

Vo. Bo.

OSCAR JAVIER TORRE GÓMEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONSUELO MARTÍNEZ MUÑOZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

ELIUD CARDENAS SOLIS
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

RESPONSABLES

ELABORA:

HÉCTOR RIVERA ROSALES
GERENTE DE PRESUPUESTO

REGISTRA:

JOSÉ A. MARES SÁNCHEZ
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

NOTA: ESTA HOJA NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS O PERFORACIONES O ENMENDADURAS.